

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-22-LE23
ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO
4 VÍAS DE LA CIUDAD DE DALCAHUE "**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.447

DALCAHUE, 12 de Junio de 2023

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 12/06/2023, el Acta de Apertura de fecha 12/06/2023, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 23/05/2023 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Mejoramiento 4 Vías de la Ciudad de Dalcahue", el Ord. Gr Nro. 647 de fecha 10/03/2023 que remite Resolución Exenta y Convenio Mandato, la Resolución Exenta N° 796 de fecha 09/03/2023, el convenio mandato de fecha 06/03/2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-22-LE23 denominada **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Mejoramiento 4 Vías de la Ciudad de Dalcahue"** al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE PROFESIONALES INSPECCIÓN CHILOÉ LIMITADA

RUT N° 77.728.914-4

2.- El Asesor contratado por la Sociedad de Profesionales Inspección Chiloé Limitada es el Sr. Hugo Alejandro Andrade Macías, Rut N° [REDACTED]

3.- El monto de adjudicación es de \$12.600.000 (Doce millones seiscientos mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 240 días corridos.

4.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos - FNDR.

5.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo